



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-0484] [11L/5300-0485] [11L/5300-0486] [11L/5300-0487] [11L/5300-0488] [11L/5300-0489] [11L/5300-0490]  
[11L/5300-0491]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander 27 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5300-0486]**

PREVISIÓN DEL NÚMERO DE DOCENTES QUE SERÁ NECESARIO INCORPORAR AL SISTEMA EDUCATIVO PARA SUSTITUIR A QUIENES SE ACOJAN AL ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES Y LOS SINDICATOS CCOO Y ANPE PARA SUSTITUIR A LOS DOCENTES MAYORES DE 55 AÑOS, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pedro J. Hernando, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria acaba de formalizar un Acuerdo con los sindicatos ANPE y CCOO para la sustitución de tres o cuatro horas semanales a los docentes mayores de 55 años.

Por todo ello se pregunta:

¿Qué número de docentes prevé la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria qué será necesario incorporar al sistema educativo para sustituir a quienes se acojan a los beneficios del mencionado Acuerdo?

En Santander, a 20 de marzo de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."